

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Instituto Municipal de Consumo

Servicio de Ordenación para el Consumo

Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdos de iniciación, notificaciones de confirmación y archivo y notificación de sanción, por infracciones en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2009/03504. — Xiang Zhoy (Coco & Coco).

183/2009/03817. — “Ilustraciones y Diseños Gráficos, Sociedad Limitada”.

Notificación de confirmación y archivo

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2008/01495. — Paloma Nogués Blasco.

183/2009/02033. — Rungs Heng Ye.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2009/00939-RA 267/09. — Julián López Vázquez. — 4.500 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/12.860/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Planeamiento Urbanístico

Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 5 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente, en los términos que figuran en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4.a).1, en relación con los artículos 57 y 67.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remi-

tido 08.03, “Prolongación de la Castellana”, promovido por “Duch, Sociedad Anónima”, número de expediente 711/2009/21953.

Segundo.—Someter el expediente, junto con el texto inicial del convenio urbanístico suscrito el 23 de diciembre de 2008 incorporado al mismo, al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b).1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el presente acuerdo al amparo del artículo 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.»

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles, en horario de nueve a catorce, en el plazo señalado, que comenzará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Asimismo, se publica para notificar además, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados cuyo domicilio se ignora, que figuran a continuación:

- Mercedes Ibáñez Segorbe.
- Manuela Alonso Vaquero.
- Araceli Vargas Ruiz de la Cuesta.
- María Elegido Moreno.
- Pedro Fernández San Román.
- Aurelia Martínez Coso.
- Melitón Asenjo Lozano.
- Pedro Fernández San Román.
- Aurelia Martín Cesó.
- Antonio Fernández López.
- Eugenia Fernández López.
- Francisca Benítez Castillo.
- José Javier Fernández Rucandio.
- María del Pilar Fernández Rucandio.
- Doña María del Mar Fernández Rucandio.
- Ángel Antonio Fernández Benítez.
- Julia Fernández Benítez.
- María Teresa Fernández Benítez.
- Francisco David Fernández Benítez.
- Ana María Benítez Castillo.
- Inmobiliaria Múgica, Sociedad Anónima.
- Pilar Rodrigo de Navas.
- Irene Gutiérrez Daganzo.
- Luisa Rodrigo de Navas.
- Ángel del Valle Cruz.
- José Fernández y Compañía, Sociedad Limitada.
- María Dolores Agüi López.
- María Valverde Agüi López.
- María Carmen Hernández Bravo.
- Fernando Pérez Fernández.
- Nicolás Ramírez Casero.
- Julián Calvo Crespo.
- Manuel Calvo Crespo.
- María de los Desamparados Vedeguer Ballesteros.
- Carmen María Baena Barrendero.
- María Belén Baena Barrendero.
- Rosario Ibáñez Joya.